

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 063/14, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Elías Daniel CANO**, especialidad Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional, ha solicitado prórroga para rendir la prueba de complemento correspondiente a la asignatura Análisis Matemático I, según Resolución CD N° 385/13.

Que analizada la situación académica del alumno y la reglamentación vigente (Ordenanza N° 908), las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno **Elias Daniel CANO**, DNI N° 35.704.611, LU N° 21872, especialidad Ingeniería Eléctrica, a rendir la Prueba de Complemento de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, mencionada en la Resolución CD N° 385/13, fuera del plazo establecido para su realización, según punto 3.6.2 de la Ordenanza 908, hasta el tercer llamado a exámenes finales 2014 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 256

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. SAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

